

**Tabla de las Recomendaciones OCEATLAN - 2022/2023**

	<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>LISTO EN</b>	<b>Cumplido</b>
01	Lanzamiento de Argo/ Boyas de derivas/ vehículo autónomo /Otros.	Compilación de información de la programación de la campañas de los buques de los tres países que operan en áreas de interés.	Las Instituciones que dispongan de buques para efectuar campañas comunicarán al Secretario Técnico las oportunidades de lanzamientos.	Actividad Continua. (Informar en la medida en que se disponga). Esta información será provista con una periodicidad semestral, aun cuando sea para indicar que no se dispone de oportunidades para cada período involucrado.	
02	Coordinación de empleo de vehículo autónomo.	Los miembros comunicaran a la secretaria técnica el despliegue en alta mar de vehículos autónomos, para evitar interferencias mutuas y optimizar el empleo del equipamiento.	Instituciones signatarias.	Actividad de oportunidad.	
03	Informe anual sobre las Ciencias Oceánicas en OCEATLAN.	Se deberá completar el Anexo II.	Instituciones signatarias.	Las instituciones signatarias presentarán al Secretario Técnico, un informe anual de actividades, según modelo consensuado por las partes, 30 días antes de la reunión.	
04	Reformulación de la página web de OCEATLAN.	Actualizar información y documentos de la Alianza.	Instituciones signatarias y la Secretaría Técnica.	Actualización de las presentaciones brindadas en el espacio de cada OCEATLAN, dejándolas cargadas hasta la próxima reunión. Las presentaciones deberán ir acompañadas de un resumen de las mismas.	

05	Desarrollo de la formación técnica en temas relacionados con OCEATLAN.	Identificar los requerimientos para el desarrollo de formación técnica en temas de interés para OCEATLAN, buscar fuentes de recursos financieros; invitar a las instituciones participantes en la región.	Instituciones signatarias y la Secretaría Técnica.	<p>Las Instituciones signatarias informarán al Secretario Técnico no después de 15 de junio, los posibles Cursos de Capacitación a efectuar durante el año siguiente y de los respectivos requerimientos de desarrollo de capacidades técnicas.</p> <p>Secretaría Técnica divulgará la información recibida no después del 25 de junio.</p>	
06	Fomentar el libre intercambio de datos en la Región.	Mantenimiento de vínculos para acceder a los metadatos de cada Institución participante.	Comité Ejecutivo e Instituciones signatarias.	Actividad continúa.	
07	Autorización para la Investigación Científica Marina en aguas sujetas a jurisdicción nacional de los países.	Las Instituciones signatarias, principalmente los Servicios Hidrográficos, deberán asesorar a sus gobiernos a fin de agilizar el procedimiento en la concesión de autorizaciones a los buques de investigación de los miembros de OCEATLAN.	Instituciones signatarias.	<p>Actividad continua.</p> <p>Las instituciones originadoras de los pedidos de autorización incluirán en la descripción de la actividad una referencia explícita a OCEATLAN.</p> <p>El solicitante comunicará mediante correo electrónico a los Servicios Hidrográficos correspondientes, a fin de informar el inicio del trámite.</p> <p>Los Servicios Hidrográficos proporcionaran a la secretaría técnica la información jurídica correspondientes para la tramitación de autorizaciones de investigación en las aguas de su jurisdicción.</p> <p>La secretaría técnica brindará la información jurídica correspondiente para el soporte técnico de la página web de OCEATLAN para su inclusión.</p>	

08	Fomentar la participación de Instituciones no signatarias en OCEATLAN.	Identificar las instituciones no signatarias de interés para la Alianza, preparar las correspondientes presentaciones de OCEATLAN para cada una de ellas y priorizar el enfoque en las instituciones del país anfitrión de cada sesión de la Alianza. Invitar a estas instituciones no signatarias de la Carta de Intención a participar en las reuniones de la alianza y presentar sus proyectos y actividades relacionadas con los objetivos de OCEATLAN, con vistas a su incorporación a la Alianza.	Comité Directivo y Secretaría Técnica.	Actividad continua.  En cada reunión de OCEATLAN los representantes de las Instituciones signatarias propondrán las instituciones para el Secretario Técnico, que deberá proponer la invitación para la próxima reunión.	

09	Fomentar la apertura de las Jornadas científicas.	Priorizar el primer día de reunión para la realización de una Jornada Científica con la participación de instituciones invitadas.	Secretario Técnico.	El Comité Científico Asesor enviará al Secretario Técnico 2 meses antes de la próxima Reunión de OCEATLAN la información acerca de instituciones y académicos a contactar/invitar a participar de esta actividad en la siguiente reunión.	
10	Comunicación con la Oficina de Proyecto GOOS.	Informar a la Oficina de Proyecto GOOS acerca de los resultados y conclusiones de cada reunión de OCEATLAN, así como la programación de futuras reuniones.	Secretario Técnico.	Aprobado el reporte de cada reunión de OCEATLAN, el Secretario Técnico enviará una copia a la Oficina de Proyecto GOOS.  Una vez fijado el lugar y fecha de la siguiente reunión de OCEATLAN, el Secretario Técnico informará a esa Oficina de Proyecto para su inclusión en el calendario de actividades de la COI.	
11	Temas de interés común para tratar ante la Asamblea de la COI.	Presentar temas de interés común de los integrantes de OCEATLAN ante la Asamblea de la COI.	Instituciones signatarias.	Las Instituciones signatarias presentarán los temas de interés común que serán tratados ante la Asamblea/Consejo Ejecutivo a llevarse a cabo en la siguiente reunión.	
12	Efectuar un acercamiento con Alianza Regional de GOOS AFRICA.	A través de Secretario Técnico de OCEATLAN en el ámbito de las alianzas regionales se contactará con la Alianza Regional de GOOS AFRICA.	Secretario Técnico.	Actividad de oportunidad.  Secretario Técnico informará los progresos alcanzados.	
13	Plan de Implementación de OCEATLAN.	Monitorear la evolución del Plan de Implementación y reportar las actualizaciones del mismo.	Secretario Técnico y Comité Ejecutivo.	Las sugerencias de modificación deberán ser enviadas al Secretario Técnico 30 días antes de la siguiente reunión.	
14	Disponer lugares para embarque.	Ofrecer posibilidad de embarque en buques que realicen campañas de	Instituciones signatarias y Secretaría Técnica.	Las posibilidades de embarque serán enviadas a las Instituciones signatarias.	

		investigación en el área de interés de OCEATLAN.			
--	--	--	--	--	--